

===
DECRETO MUNICIPAL N° 240

CASTRO, 10 de Noviembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Memorandum N° 262 de fecha 10.11.2020, de Dirección de medio Ambiente, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quienes realizaran trabajos con maquinaria pesada en vertedero municipal, correspondiente al mes de **Octubre del 2020**, previo informe fin de mes.-

José Barría Cárdenas,

Robinson Avendaño Vera,

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtítulo 21, Ítem 01, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

RCA/DMV/COG/cqp.-

Distribución:

Dirección de Finanzas - Interesado - Archivo "13"



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL